

Asistencia sanitaria MUFACE fuera de España

 Viernes, 11 de Julio de 2014 13:18:53



Resolución de 26 de junio de 2014, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se regula la asistencia sanitaria fuera del territorio nacional. La Resolución viene a regular la cobertura de la prestación de la asistencia sanitaria que pueda precisar el colectivo integrado en MUFACE durante su estancia en el extranjero.

Última actualización Viernes, 11 de Julio de 2014 13:27:51